

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17259 ALBACETE

Edicto

D. Sigfrido Mangas Morales, secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1.º-Que se ha declarado concurso que se sigue con el número 239/2012.

2.º-Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.º-Fecha de declaracion: 19 de abril de 2012.

4.º-Deudor del concurso: ORF Gestión, Sociedad Limitada, con CIF n.º B-53926960, y domicilio en calle Tesifonte Gallego, 5, 3.º F, de Albacete.

5.º-Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6.º-Administración concursal: D. Jesús Fernández Fernández, con DNI 00649729-W, auditor de cuentas, con domicilio profesional en Albacete, calle Tesifonte Gallego, 20-6º, email: administrador.concursal@gmail.com, con telefono 666.54.88.57 y apartado de correos 550, 02080 de Albacete

7.º- El plazo de comunicación de créditos: 1 mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 2 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120034537-1